Ministerio Público
República del Paguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 854

Asunción, 03 de octubre de 2.023.

Señor
Doctor Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted en respuesta a la observación realizada, al llamado correspondiente a la Licitación Por Concurso de Ofertas N°14/2023 "Mantenimiento y Reparación de la Fiscalía Regional de Pedro Juan Caballero Contrato Abierto Plurianual – ID N° 434.407.

En tal sentido se aclaran los siguientes puntos:

Aspectos Observados:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 1) PBC - Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: Indican "30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato". Solicitamos establecer a partir de que acto o hecho se computaría inicio del periodo de validez garantía de cumplimiento de contrato.// 2) PBC - Solicitud de Pago de Anticipo: Observamos que requieren copia autenticada, solicitamos indicar copias simples.// 3) PBC - Tasa de interés por Mora: El punto no fue llenado. // **Respuesta:** 1) Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato: En este punto se procede a subsanar la observación en la sección de Datos de Licitación. 2) Solicitud de Pago de Anticipo: Observación subsanada. 3) Tasa de interés por Mora: Subsanada.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: Considerando la modalidad del proceso CONCURSO DE OFERTAS, la Fecha tope de consulta, no se ajusta a los 3 días hábiles indicados en la normativa vigente. Art. 24 – Resolución DNCP N°5695/19. **Respuesta:** Subsanado en el Portal del SIPC.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No realiza la combinación de precios/ o no utiliza 3 precios. Precios referenciales
Descripción: Se recuerda que las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las opciones disponibles en el anexo de la reglamentación, sin embargo, en el Dictamen remitido no se observa la fundamentación del porqué no se puede utilizar la combinación de fuentes para la obtención del precio referencial o no se cuenta con la cantidad mínima requerida. Se solicita subsanar.
Comentario: DICTAMEN DE PRECIOS: El dictamen no se ajusta a la normativa vigente, Resolución DNCP N° 1890, considerando que no posee combinación de fuentes, y que la convocante alega la excepcionalidad del porque no posee combinación de fuentes. Solicitamos a la convocante ampliar la excepcionalidad indicada. // **Respuesta:** Observación subsanada, archivo adjunto a la comunicación llamado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No remite constancia plurianual
Descripción: Se solicita remitir la constancia plurianual FG04 actualizada, conforme a la reglamentación vigente.
Comentario: Observamos que el formulario remitido (F-G06), no corresponde. Remitir la constancia plurianual F-G04 actualizad **Respuesta:** Archivo adjunto a la comunicación del llamado.

Sin nada más que agregar me despido de usted, muy atentamente.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público